

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO V

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 6 de Setiembre de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 397

NUEVO ESCÁNDALO.

No se satisface el señor Bugallal con el escándalo que con su incompatibilidad ofrece á los ojos de la provincia; además de gobernador incompatible complácese en demostrarnos que el escándalo es la nota saliente de esta situación.

Lo ocurrido con algunos ayuntamientos de este distrito electoral no tiene ejemplar ni precedente; claro se ve el propósito que abriga el señor Bugallal de oponerse á que continúen en el ejercicio de sus cargos, los alcaldes y concejales que no se amoldan á sus exigencias, ni se avienen á servir de comparsas á la desatentada política que aquí se desarrolla. En vano los que se ven lastimados en sus derechos acuden en demanda de justicia á la Audiencia: sus resoluciones no se cumplen ó se ven burladas por otras de carácter gubernativo.

Este sistema acaba de aplicarse al Ayuntamiento de Nogueira como presuñamos en uno de nuestros números anteriores, con la circunstancia agravante que demuestra hasta qué grado de cinismo y desfachatez han llegado las audacias conservadoras en estos tiempos.

¡Hasta se simulan las dimisiones de los concejales!

La lectura del acta que á continuación publicamos informará plenamente á nuestros lectores, razón por la que nos abstenemos de todo comentario.

«En el lugar de Luintra á 30 de Agosto de 1884: ante los testigos que se dirán tuvieron lugar en la consistorial de este Ayuntamiento los acontecimientos siguientes:

1.º En virtud de comunicación dirigida por el alcalde interino D. Manuel Arias al propietario D. Manuel Gomez en 27 del corriente, cuya comunicación está á la vista y se refiere á la convocatoria del alcalde y concejales suspensos, para tomar posesion de sus cargos en el día de hoy, en vista de habérselos alzado la suspenzion que venian sufriendo por la Audiencia de lo criminal de Orense, concurrieron á la hora prefijada, que eran las doce de la mañana, D. Manuel Gomez Rodriguez, D. Dámaso Ramos Pacios, don José Chaodarcas, D. Benigno Rodriguez, don Lorenzo Tellada, D. Ezequiel Rodicio, D. Antonio Gonzalez, D. José Rodriguez Vazquez y D. Benito Santoran.

2.º Que siendo la una y media de la tarde, D. Manuel Arias, abrió la sesion y mandó dar lectura de una comunicacion del señor gobernador civil de la provincia, en la cual se le prevenia repusiese en sus cargos al alcalde y concejales suspensos, y seguidamente se dió lectura de otra comunicacion de la propia superioridad, su fecha 24 del que rige, segun manifestacion del señor Arias, imponiendo la pena de suspension gubernativa á los sobredichos alcalde y concejales, en virtud de infracciones supuestas de las leyes municipal y de quintas.

3.º Que por el señor D. Manuel Gomez se pidió al alcalde interino facilitase copia certificada de esta última comunicacion, á lo cual se opuso á pretexto de que no habia sido él la autoridad que dictara tal disposicion.

4.º Que la suspension mencionada alcanzaba solo al alcalde y algunos concejales y no á otros por haber presentado la renuncia de sus cargos que les habian sido admitidas por el Ayuntamiento, segun constaba en aquel Gobierno de provincia, de cuya aseveracion protestó D. Manuel Gomez por lo que respecta al concejal don Antonio Gonzalez Fernandez, que se halla presente y manifiesta no haber presentado su renuncia al Ayuntamiento.

5.º D. Manuel Gomez manifestó al señor Arias la inconveniencia de la nueva suspension decretada, sobre la que insistió el pretendido alcalde apesar de las responsabilidades en que incurre por usurpacion de atribuciones, nada menos que de primera autoridad municipal, cuyos actos vienen á ser de hecho y de derecho ilegales.

6.º y último. Que sin más discusion el señor Arias levantó la sesion, y seguidamente D. Manuel Gomez con los concejales presentes levantó la presente acta de la que fueron testigos, y de los hechos que contiene, D. Juan Rodriguez Gomez, D. Lucindo Caramés, D. José Limeses Penas y D. Andrés Vazquez Vereá, vecinos de Luintra, los cuales la suscriben despues de los señores mencionados á los efectos que procedan. —Manuel Gomez.—Dámaso Ramos.—Ezequiel Rodicio.—Benigno Rodriguez.—Lorenzo Tellada.—Antonio Gonzalez.—José Chaodarcas.—Juan Rodriguez.—Lucindo Caramés.—Jose Limeses.—Andrés Vazquez Vereá.»

LA SALUD PÚBLICA EN ORENSE.

Los rumores de que gran parte de la prensa madrileña se hizo eco y que con tanta insistencia corrieron estos días por las columnas de nuestros colegas, se vieron por desgracia confirmados. La *Gaceta* publicó la real orden dando cuenta de la aparicion de la epidemia colérica en Novelda y algunos pueblos mas de la provincia de Alicante, y el telégrafo nos anticipó la sensible noticia que llevó la alarma á todos los puntos de la nacion. No es, sin embargo, tan grave, ni se ha desarrollado con tal intensidad que nos obligue á creer se extienda con rapidez por la península; la circunstancia de no haberse comunicado en Francia é Italia mas allá de dos ó tres departamentos limítrofes, apesar del tiempo que lleva ya de existencia y el mal estado que las grandes ciudades en que se cebó se hallan, sin condiciones higiénicas y contando con numerosa poblacion, tanto real como flotante, nos da esperanzas fundadas de que pueda aislarse y circunscribirse á la provincia ya indicada.

Mas en la probabilidad que nos visite ese huésped funesto del Ganjes, las medidas que las autoridades y juntas de sanidad tomen, deben ser enérgicas y rápidas para lograr así, ya separarla de nosotros tomando todas las precauciones higiénicas posibles, ya estar preparados á sufrirla en las mejores condiciones de que puedan rodearse los pueblos, y por esto se dictan medidas y disposiciones que no debentardarse en cumplir y las autoridades han de tener presente la responsabilidad que sobre ellas pesa al tener en

comendada la guarda de la salud pública, responsabilidad que es tanto mas grande cuanto mas cercano de nosotros se halla un foco de infeccion y cuanto mas rápidamente pueden propagarse los gérmenes del terrible azote que lleva la desolacion á los pueblos y el luto á las gentes.

En todas partes activas juntas de sanidad ya municipales ya de barrio, toman enérgicas disposiciones, y en oposicion con estas medidas generales, hallamos que Orense permanece en la mas completa y fatal inaccion, que puede traer tristes resultados en el caso nó probable de que aquí estallase el colera, su propagacion seria rápida y sin prevenciones ningunas comenzaria á reinar entre nosotros el mayor pánico, haciendo inútiles las órdenes que entonces se dictasen, pues no solo no se encontraria el pueblo dispuesto á cumplirlas por la ninguna tranquilidad de ánimo que tiene el que presencia continuas desgracias que le afectan, sino que no pudiendo ser tan ejecutivas y rápidas como fuese necesario, resultarían inútiles y contraproducentes en su mayor parte en esa doble lucha que contra el mal y el miedo, dos enemigos á cual mas terribles, habia que emprender.

Las principales medidas, deben ser preventivas y tomarse desde los primeros momentos, y esto es lo que por desgracia no sucede en Orense, que cuenta con una primera autoridad que ve con indiferencia este importante asunto, de tan palpitante interés para un pueblo que atónito contempla esa pasiva inaccion, sin que pueda llamar así la tranquilidad ni desterrar el miedo. Y no se crea que esto sea exageracion nuestra, pues que hoy al trazar estas líneas damos de mano toda idea que pudiera tomarse como causa de estos ataques, y nos hacemos eco de la opinion, habiendo tenido cuidado antes de enterarnos de todo lo que sobre este asunto se haya en Orense hecho, ver quien es causa y rémora de que no se cumplan las disposiciones y se lleven á la práctica los acuerdos, y á quien corresponde activar estos trabajos y que tan poco interés se toman por un asunto que siendo como es, considera como cosa baladí postergándolo ante otros de pura personalidad.

Nuestra ciudad está en un completo abandono con relacion á policia urbana, las calles en condiciones antihigiénicas, las casas, especialmente las que habitan infelices trabajadores, están inhabitables, las letrinas y cañerías en pésimo estado, y en fin, todo en el más apropiado para que una enfermedad epidémica, si por desgracia llega á presentarse, diezme la poblacion. El que ha recorrido Orense fijándose con detenimiento, puede ver la razon que tenemos no solo en lo dicho sino en lo que á continuacion consignamos.

En la calle del Progreso, una de las mejores y más frecuentadas, existen dos cuadras en que se alojan varios cerdos, una próxima á la casa del señor Caneda y otra al lado de la del señor Puga, produciendo tanto esto, que está en abier-

ta oposicion con lo que disponen las ordenanzas municipales, que segun parece se han escrito para no cumplirse, como la inmundicia, desperdicios y el agua estancada en las huertas que al borde de dicha carretera están, un olor tan insufrible que desde las diez de la noche en adelante se hace imposible el tránsito. Al extremo opuesto es peor: al lado de la casa-cuartel de la guardia civil hay casas en que no se puede entrar, y los caminos están intransitables á fuerza de inmundicias allí depositadas.

En lo último de la calle de Colon, próximo á la de Pelayo, en la de Arcedianos, la Estrella, Santa Eufemia, Lepanto y otras, el empedrado tiene numerosas hendiduras, efecto de la mala union de las losas, y como quiera que las cañerías de las casas allí sitas no se hallen en muy buenas condiciones, se producen malos olores, á más de los infectos de las tabernas y casas de comidas que por aquellas abundan. En algunas de las citadas, tales como la Estrella, se arrojan á la calle toda clase de materias y se encuentran á cualquier hora montones de estiércol.

En el camino del Campo de la feria á la Alameda del Puente, se hallan las cunetas llenas de inmundicia, pues que allí desaguan algunas letrinas que tienen sus caños al descubierto.

En la calle de los Hornos hay casas inhabitables, y otras que reclaman prontas reparaciones. Y no solo éstas sino otras muchas que están con sus paredes abiertas y sucias, sus pisos con hendiduras, teniendo debajo cuerdas, y que son focos de materias inmundas.

¿Y qué se ha hecho? Nada.

En el deseo de poder hablar de este asunto con completo conocimiento de causa, visitamos oficinas y dependencias en que se hallan datos, pudiendo averiguar lo siguiente:

En sesion del Ayuntamiento, de 2 de Agosto, se aprobaron las seis bases que la comision de policía presentó y en las que se consignaba la prohibicion de alojar cerdos dentro del radio de la poblacion; de prohibir los escusados en las plantas bajas de las casas sino se colocan inodoros; de que los dueños de los predios urbanos que tengan cloacas debían desinfectarlas y limpiarlas en el término de ocho dias, sin permitirles su cierre hasta que sean visitadas por la comision; de que las casas que no estén en condiciones de habitabilidad seran reparadas en el término de diez dias, y en caso contrario desalojadas; las cañerías serán limpiadas y cerradas; y los depósitos de estiércol prohibidos; bases que aunque deficientes, son como medidas preventivas de suma importancia, y que conforme la junta ejecutiva de ayuntamiento, se elevaron á la aprobacion del gobernador civil en oficio del 7 de Agosto, sin que hasta ahora haya recaído resolución.

¿Quién es remora de esto?

¿De quién pende al que nuestro pueblo no esté en mejores condiciones de higiene?

Señor gobernador, denunciarnos á V. S. estos hechos. Quizá ignorándole V. S. duerma ese expedito el sueño eterno en alguna mesa de atildado oficialista.

¿Por qué no se dispone un edificio aislado para hospital de coléricos, ó se espera que comience á reinar aquí la epidemia?

No se olvide á las personas á quien este atañe que el ministro de la Gobernacion en circular del 8, dice que «las medidas deben exceder á la gravedad del mal, porque el exceso es prevencion, y el rigor la dudable garantía.»

Nosotros continuaremos la activa campaña

que emprendemos y estamos en la seguridad de que nuestros colegas locales secundarán, pues que es una de las misiones más grandes que el sacerdocio de la prensa implica, el defender los intereses de un vecindario en unas circunstancias como las presentes.

Sépanlo nuestras autoridades: *Salus populi suprema lex est.*

MISCELANEA.

En una correspondencia que de Zarauz dirigida á *El Imparcial* hallamos lo siguiente:

«Como la prensa se ha ocupado ya de la carta que el señor arzobispo de Burgos dirigió al señor Sagasta con motivo de las palabras pronunciadas por éste en el Congreso el 9 de Julio, creo inútil insistir sobre ella.

Segun mis informes, adquiridos en una conferencia que con el señor Sagasta acabo de tener, hé aquí lo que el jefe del fusionismo ha contestado al referido prelado.

Empieza el señor Sagasta manifestándole que, á causa de la movilidad á que desde hace algun tiempo está entregado, ha recibido con retraso su carta, é impidiéndole por esta causa, muy á pesar suyo, darle antes cumplida contestacion.

No extraña que los dignísimos prelados que representa el arzobispo de Burgos protesten contra algunas aseveraciones contenidas en su último discurso, pues á ello le obligan los deberes de su cargo, las convicciones de su conciencia y las necesidades de su sacratísima mision. Ya sabía, dice el señor Sagasta, que los obispos españoles combatirían sus palabras; tan lejos estaba, pues, de inferir con ellas ofensa á los obispos y arzobispos españoles.

Se trataba en su discurso de una asociacion, la Union católica, que, aunque con carácter exclusivamente religioso, segun las bases con que fué instituida, influye grandemente en la organizacion de los partidos políticos de nuestro país y en la marcha, desenvolvimiento y direccion de la política española; y al ver un miembro importante de aquella Asociacion formando parte del Ministerio y aceptando, por consiguiente, previo juramento, la Constitucion del Estado, no ya para respetarla y cumplirla, que ese es deber de todo ciudadano, sino para obligar á respetarla y cumplirla á los demás, que ese es el deber de los Gobiernos, creía el señor Sagasta que debían darse explicaciones terminantes sobre los fines á que se encaminaban los que, saltando de la Union católica, con su intolerancia religiosa, venían á formar parte de un Gabinete que tiene el deber de proclamar y mantener la libertad de conciencia tal y como la consigna nuestra ley fundamental, sin distingos, nebulosidades ni ambigüedades.

El señor Sagasta dice que así queda aclarada la situacion, complaciéndose en extremo de haber contribuido á ello, porque así lo ha hecho tambien á la realizacion de los deseos del arzobispo de Burgos, y que más se aclarará cuando los miembros de la Union católica que tienen asiento en el Congreso, saliendo de su silencio, que con razon tanto lamenta el ilustre prelado, hablen claro y hagan sobre el punto concreto de la unidad católica pública profesion de fé, como los prelados españoles desean y como previenen las leyes de la Asociacion á que dicen pertenecer. Que se congratula de todas veras de poder ayudar al señor arzobispo en esta tarea, como procurará hacerlo en la próxima legislatura para lo cual han de servirle los argumentos enérgicos, pero corteses, con que se intenta combatirle en la carta en cuestion.

Por lo demás, el señor Sagasta sostiene que han sido tantos y tales los desastres causados al mundo por las diferencias religiosas, que la unidad católica hubiera sido en todos tiempos y sería hoy joya de inestimable valor y tesoro inapreciable; pero que la unidad católica ni ha existido antes ni existe hoy en la tierra por ser incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos.»

El domingo último han almorzado Sus Magestades los reyes en el castillo de Sotomayor, propiedad de nuestro querido y respetable amigo el señor marqués de la Vega de Armijo.

Si siempre ha sido de interés para los alumnos de la Universidad consultar los anuncios sobre matrículas y las instrucciones contenidas en las papeletas en que se solicitan, es muy importante que ahora examinen, además de los anuncios insertos en las *Gacetas* del 26 y 27 del pasado, las dichas papeletas (especialmente para las carreras de derecho y notariado), pues en ellas se expresan las asignaturas en que corresponda matricularse

á los alumnos procedentes de todos los planes de estudio.

Las instrucciones de dichas papeletas serán las únicas autorizadas y las que están en un todo conformes con las disposiciones oficiales adoptadas últimamente.

El director general de Instruccion militar ha sido autorizado por el ministerio de la Guerra para resolver por sí los expedientes de los oficiales que estudien el curso de ampliacion en la academia general militar.

Definitivamente resuelto que los jefes y oficiales de infantería usen el capote reglamentario sin otras variaciones más que el cambio de color que será azul oscuro y el cuello que en lo sucesivo será de terciopelo, desde la próxima estacion de invierno lo usarán en esta forma los jefes y oficiales que se encuentran destinados en cuerpos ó en comision activa, prorogándose para los que se hallan en las reservas, batallones de depósito ó en situacion de reemplazo, hasta el invierno del año 1885 á 1886.

Un viticultor, M. Aug. Kuff, ha indicado un remedio práctico y poco costoso contra la filoxera. Consiste en ahuecar el pié de las vides y rellenar el hueco de arena: asegura dicho señor que basta envolver el de las vides con una capa de arena para preservarlas del insecto.

¿Será este remedio tan eficaz como económico?

Se ha publicado en la *Gaceta* un decreto declarando admisibles por todo su valor los billetes del Banco Español de la Habana, en pago de ventas de bienes del Estado; redencion y ventas de censos y composicion con detentadores de bienes del Estado que en adelante se realicen; y por atrasos por estos conceptos hasta 30 de Junio de 1882.

Estos billetes serán amortizados mensualmente. Además, cada semana se hará subasta para adquirir billetes por valor de 25.000 pesos oro, que serán quemados con aquellos en fin de mes, procurando destinar, al efecto, cantidad proporcional á la existencia y valor de cada serie. Se autorizan los pagos á precio medio de cotizacion el dia anterior en billetes, no destinados á amortizar producto de ingresos en el Tesoro por conceptos declarados admisibles, y ordena el surtido paulatino de moneda de plata nacional al mercado de la Habana.

El ingeniero señor Grenet, fundándose en el principio que el cobre, en estado puro, conduce la electricidad siete veces mejor que el hierro, ha reducido el sistema de proteccion contra las exhalaciones eléctricas á una cinta de cobre.

El método es el siguiente:

Basta reunir entre sí las partes metálicas del techo, las altas chimeneas, la parte superior del edificio, que aisladas no permiten la evacuacion de la electricidad; se las enlaza por medio de una ancha cinta de cobre de conductibilidad superior. La cinta baja del techo adaptándose á las formas de la fachada hasta una escavacion de 15 metros por lo menos de extension. El fluido eléctrico se aglomera en ese canal central y corre tranquilamente por el mismo, de tal modo, que hasta puede ponerse la mano sobre la cinta sin sentir ningun sacudimiento.

Generalmente llueve durante la tempestad; el agua que inunda los techos tambien sirve de canal de desagüe, reúne el fluido y contribuye á echarlo fuera.

Este sistema rudimentario, en manera alguna atrae á la exhalacion eléctrica; la cinta de cobre no aumenta la masa metálica del edificio; pero si el rayo cae, hay la seguridad de que se marcha por la cinta de cobre, del mismo modo que el agua corre por las goteras.

Esto es práctico y muy superior al vetusto para rayos. En éste, pesadas varillas de difícil instalacion; los aparatos accesorios; el punto de

mira para el rayo; la oxidacion lenta de los conductores; el peligro de muerte en caso de no funcionar bien el aparato; la perforacion de un pozo, etc., y el gasto de unas mil y quinientas pesetas por lo menos. En el sistema Grenet, nada de prolongadas varillas; ningun peso sobrecargando á los techos; imposibilidad de deterioro del cobre, que desafia lo mismo al tiempo que á la herrumbre; no hay necesidad de abrir pozos; la colocacion es fácil y rápida; el gasto insignificante.

Se han hecho importantísimas aplicaciones del nuevo sistema en Notre-Dame de Paris, en la sinagoga de la calle d: Nuestra Señora de Nazareth y otros edificios. Varios palacios protegidos por él han sido alcanzados por el rayo sin experimentar el más leve daño.

De desear es que nuestro Gobierno, penetrándose de las ventajas y utilidad que este nuevo sistema ofrece, trate de instalarlo en edificios como la Alhambra, la Giralda, El Escorial, la catedral de Córdoba, y tantos otros que abundan en España, y cuya conservacion impone obligaciones de que no es posible prescindir.

ECOS.

Con sentimiento publicamos la siguiente carta que para este objeto nos ha remitido nuestro ilustrado compañero en la prensa local señor Neira Cancela.

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE.

Mi estimado compañero: con esta fecha dirijo al director de El Orensano otra carta igual á esta, esperando de vuestra amabilidad que ambas vean la luz pública inmediatamente.

Con verdadero sentimiento, con profunda pena me veo en la dura precision de abandonar desde esta fecha mi humilde revista Galicia Literaria, á la cual con extremado afán y cariño traté de dar la vida, que tan difícil, tan imposible es conseguir, con publicaciones de cierta índole, en esta poblacion, de suyo especialísima, cuando de proteger á las letras se habla.

No debo sin embargo confesar un delito del que no tengo la culpa: quien mata mi revista no soy yo; es una clase de suscritores, que no me atrevo á calificar de otra manera aun cuando me seria sumamente fácil bautizarlos—suscritores que has de conocer tu, y ha de conocer tambien El Orensano, los cuales aplauden con frenesí la idea de publicar un periódico, se suscriben en el acto á él, lo reciben, lo leen, pero... no lo pagan, cuando aun mucho despues de transcurrido el plazo, se presenta en su casa el repartidor, á cobrar la fabulosa suma de una peseta, que era, pongo por caso, el precio de mi, por todos conceptos pobre revista, á la que cupo en suerte atravesar tan desconsoladora crisis.

Debiera haberme ausentado á la inglesa, por imitar siquiera la costumbre de la mayoría de mis favorecedores, mas como debo inmensa gratitud á la prensa local y regional por lo bien que saludó la aparicion de mi Galicia Literaria; como no la debo menos á los escritores de provincias y de la capital, que honraron las columnas de la misma con sus brillantes trabajos, y como conservaré siempre además recuerdos afectuosos de aquel pequeño grupo de suscritores, que procuraron mantener con dignidad una publicacion, que sino en mis manos, en otras mas hábiles podria al menos, en plazo no lejano, dar en el campo literario importancia á Orense; por todas estas razones pues, me decido á despedirme valiéndome de los queridos colegas locales, á quienes, al retirarme para siempre, lo confieso—con lágrimas en los ojos—del palenque periodístico, envío un cariñoso saludo por las frases demasiado benévolas y encomiásticas que supieron prodigarme; mientras á su lado compartí sus mismas fatigas.

Debiera asimismo estampar en caracteres muy legibles el nombre de aquellos de mis amigos, amantes entusiastas de las bellas letras, que han tenido la escasa aprension de admitir y leer durante mas de un año, mi periódico, devolviendo el último al que acompañaba el recibo de suscripcion, y arrojando de su casa poco menos que á puntapiés, al pobre repartidor, el cual se admiraba, de que precisamente los señores mas ricos, eran los que con mas dureza lo despidieron.

Para estas caballeros de... industria, que en tan poco estiman la honra del pueblo que les cobija en su seno, y que con su

feraz ignorancia abandonan una publicacion, ó porque no les titulo sabios, ó porque no insulto jamás á sus enemigos, para esos microbes de la prensa, solo deseo, estimado compañero, que Dios mantenga sobre sus ojos eternamente la venda fatal que hace que sean conacidos de todo el mundo, por su aficion desmedida á la lectura gratis, imaginándose tal vez que es mucho mas difícil dictar una providencia judicial ó estampar la aceptacion de una letra de cambio, que escribir un verso ó un artículo.—JUAN NEIRA CANCELA.—Orense Setiembre 2 de 1884.

La compañía del ferrocarril de Orense á Vigo ha suprimido, barrenando todas las disposiciones legales, los trenes cortos, cuando para ello necesita permiso de la Direccion general, y segun nos hemos enterado solo le concedió el poder convertir los trenes discretionales en mixtos alternos.

Suponemos que el inspector administrativo del Gobierno habrá dado inmediatamente parte á la superioridad de esta nueva infraccion.

Ayer ha fallecido repentinamente, á consecuencia de un vómito de sangre, el señor D. Manuel Prieto del comercio de esta ciudad.

Nos asociamos al dolor de su desconsolada familia.

El lunes próximo, festividad de Nuestra Señora de los Remedios, la floreciente sociedad Liceo Recreo de Artesanos, dará un baile en sus espaciosos y elegantes salones.

La feria mensual, que como de costumbre, debia celebrarse el dia 7, se ha trasladado para el martes próximo 9 del corriente.

El sábado último á la una de la noche han prendido fuego á los cuatro pajares que poseía cerca de su casa rectoral el cura párroco de Torán, quien no hace muchos dias que fué robado por cinco enmascarados.

Los ladrones parece que han caído en poder de la guardia civil; pero todavia se ignora quienes sean los actores del incendio de los pajares, pues no puede atribuirse á ningun accidente casual, dada su situacion y la simultaneidad con que en los mismos se ha declarado el incendio.

Los dias 6 y 7 de Noviembre se celebrará en esta diócesis, concurso general para la provision de los curatos que se encuentran vacantes, con arreglo á las disposiciones que se hallan insertas en el Boletín eclesiástico de este obispado, fecha 1.º del actual.

Además del Triduo dispuesto por S. S. en honor de la Natividad de Nuestra Señora que se viene celebrando, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha dispuesto se celebren rogativas públicas en todas las Iglesias del obispado para impetrar del Altísimo nos preserve de la invasion colérica.

Con el propósito de que el señor comandante jefe de carabineros de esta provincia corrija el exajerado celo de varios de sus subalternos, con el que ocasionan frecuentemente molestias al público, y accediendo á los deseos de la dignísima persona que lo suscribe, publicamos el siguiente

COMUNICADO.

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Siendo, en mi sentir, uno de los principales objetos de la prensa local señalar los abusos que se cometen con el público, á fin de que las autoridades los conozcan y los corrijan, me tomo la libertad de molestar su atencion para denunciarle el que sufren todos los pasajeros que por la línea de Vigo llegan á esta poblacion. En la estacion de dicha línea se verifica el reconocimiento de equipaje por una pareja de carabine-

ros, á su antojo y á su voluntad, allí no hay oficial que les llame la atencion acerca de las consideraciones que deben guardarse al viajero, ni mucho menos persona perita que pueda juzgar si el contenido de los equipajes es ó no de contrabando, así es, que á unos viajeros solo se les hace abrir por fórmula los equipajes, mientras que á otros, (seguramente por cuestion de simpatias) como al que suscribe, se les examina hasta el fondo del modo más grosero é inconveniente, se hacen abrir los saquitos de mano que llevan las señoras y hasta los estuches que contienen objetos de su uso.

No hay abuso peor ni más repugnante, señor director, que el que se comete impunemente escudado en la autoridad del cargo que se desempeña; de este abuso hemos sido objeto cuantos viajeros tuvimos ayer la fatalidad de llegar con equipaje por la estacion de la línea de Vigo: lo presencié todo el mundo que allí estaba con señaladas muestras de disgusto, incluso los empleados de la línea, á los que debimos las mayores atenciones y á cuyo jefe oimos decir públicamente iba á formular una queja del modo inconveniente que son tratados los viajeros al ser reconocidos sus equipajes.

Suplico me dispense esta molestia y me ofrezco de usted atento s. s. q. b. s. m., José G. de Castro.—Hotel Cuanda 1.º de Setiembre de 1884.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Celebrado en este dia, con asistencia del notario don Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6,000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.º del real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 120, 215, 391, 566, 761, 783, 952, 969.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 120, 215, 391, 566, 761, 783, 952, 969 y en el segundo millar los números 1,120, 1,215, 1,391, 1,566, 1,761, 1,783, 1,952, 1,969 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Octubre próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los corresponsales ya designados en cada plaza; en París en el Banco de París y de los Países-Bajos; y en Lóndres, en casa de los señores Uthoff y C.ª

Barcelona 1.º de Setiembre de 1884.—P. el secretario general, Manuel García.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupon número 17 de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba se procederá á su pago desde el expresado dia, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta sociedad, Rambla de Estudios número 1, Barcelona; en el Banco hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Lóndres, en casa de los señores Uthoff y C.ª

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representacion de esta sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Octubre y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1884.—P. el secretario general, Manuel García.

En Orense don Alejandro Perez, Instituto 4.

AGUA DE COLONIA



LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA
EL TOCADOR — 12 REALES CUARTILLO

6—SANTO DOMINGO—6
ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumería y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6—SANTO DOMINGO—6

18—

Las máquinas de coser de la fábrica

SEIDEL NAUMAM DRESDE

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio mas alto conferido á máquinas de sistema conocido

LA MEDALLA DE ORO

mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas* NO FUERON PREMIADAS.

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra: D. RAMON GARCIA SUEIRO, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzado.



En la encuadernación de **EDUARDO GOMEZ** hay un gran surtido de **GLOBOS** de varios tamaños.

12—CORONA—12

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuan 20.
ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

Precio de cada frasco, 21 rs.

GRAN ALMACEN
MUSICAL É INSTRUMENTAL
de
RAMON M. VALENCIA
CALLE DEL P. FELJOO
ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasainge.
Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).
Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pequeño y grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.
Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música gran lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela.
Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.
Ventas al contado y á plazos.
Se alquilan órganos y pianos.

AVISO IMPORTANTE.

En la droguería de la plazuela del Hierro se acaba de recibir un surtido completo en pinturas, barnices y brochería á precios sumamente económicos.

17—

IMPORTANTE.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 54 de la calle del Instituto de esta ciudad, la cual se halla libre de toda pensión, con buenos títulos de propiedad.
Los que se interesen por su adquisición pueden enterarse en la misma donde darán razón

FARMACIA
DE
ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,
Unico representante en esta capital del Centro de Vacunación Jenner
PLAZUELA DE ISABEL LA CATÓLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero medicinales que á continuación se expresan:

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD	MONDARIZ (dos fuentes)
CARABAÑA	VERIN
LOECHES	VICHY
MARMOLEJO	

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

22—

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

APARATOS ORTOPEDICOS

El domingo 21 de Setiembre, á las tres de la tarde, se arriendan en Guizamonde las rentas del Marquesado de Villaverde.

LA FAVORITA

AGUA MINERO-MEDICINAL NATURAL DE
CARABAÑA
EL PURGANTE MAS BARATO
PRECIO CUATRO REALES BOTELLA

De venta en la farmacia de CARLOS VALENCIA.